

Término municipal	Polig.	Parc.	Propietario y dirección	Metros vuelo	Número apoyos	Cultivo
Rociana .....	8	192	Antonio Hernández Moreno. Odón Betanzos, 12. Rociana .....	8,1	0	Perdido.
Rociana .....	8	187	Antonio Carballo Martín. Hinojos, 12. Rociana .....	8,1	0	Perdido.
Rociana .....	8	186	Carmen Carballo Martín. La Fuente, 117. Rociana .....	8,1	0	Perdido.
Rociana .....	8	181	Antonio Hernández Moreno. Odón Betanzos, 12. Rociana .....	29,9	1	Viña.
Rociana .....	8	180	Miguel Muñoz García. Las Huertas, 14. Rociana .....	23,3	0	Viña.
Rociana .....	8	175	Luis Alejo Garrucheno .....	10,9	0	Cereal.
Rociana .....	8	162	Fernando Sánchez Iglesias. Cervantes, 31. Rociana .....	13,3	0	Viña.
Rociana .....	7	488	Antonio Romero Romero. Miguel Hernández, sin número. Rociana .....	95,8	1/2	Cereal.
Rociana .....	7	429	Manuel Sevilla García. Olivares, 2. Rociana .....	29,6	1/2	Olivar.
Rociana .....	7	428	Francisco Toro Ramos. San Antonio, 40. Rociana .....	57,2	1/2	Cereal.
Rociana .....	7	425	Enrique Padilla Sánchez. Nueva, 2. Rociana .....	14,6	0	Cereal.
Rociana .....	7	434	Manuel Hernández Ligero. Olivares, 10. Rociana .....	98	1	Olivar.
Rociana .....	7	379	Antonio Contreras Márquez. Colón, 23. Rociana .....	56,6	0	Cereal.
Rociana .....	7	377	Manuel Espina Romero. Orozco, 6. Rociana .....	33,8	1	Viña.
Rociana .....	7	375	Diego Cabrera Ramos. San Joaquín, 19. Rociana .....	37,3	0	Cereal.
Rociana .....	7	374	José María Montiel Delgado. Odón Betanzos, 11. Rociana .....	30,1	0	Cereal.
Rociana .....	7	373	Isabela Pérez Martín .....	93,2	0	Viña.
Rociana .....	7	90	Rafael Muñoz Labrador. Socorro, 60. Rociana .....	14,2	0	Viña.
Rociana .....	7	89	Rafael Muñoz Labrador. Socorro, 60. Rociana .....	267	2	Cereal.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 10 de mayo de 2000, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «42-CS-1506. Autovía de la Plana. Tramo Vilavella-Betxí. Términos municipales de Nules, Artana y Betxí».**

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.153), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 3 de septiembre de 1999.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación integral de los afectados se publica el día 24 de mayo en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en la prensa en el diario «Mediterráneo») (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Nules.

Día 12 de junio de 2000, hora, de diez a dieciocho.  
Día 13 de junio de 2000, hora, de diez a dieciocho.  
Día 14 de junio de 2000, hora, de diez a dieciocho.  
Día 15 de junio de 2000, hora, de diez a dieciocho.  
Día 19 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 20 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 21 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 22 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Artana.

Día 22 de junio de 2000, hora, de trece treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Betxí.

Día 26 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 27 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 28 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 29 de junio de 2000, hora, de nueve treinta a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 10 de mayo de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—27.047.

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 11 de mayo de 2000, por la que se anuncia la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «51-A-1611. Supresión de curvas en CV-820 de San Vicente del Raspeig-Agost, puntos kilométricos 7,700 y 10,500. Provincia de Alicante. Términos municipales de Alicante y Agost».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 19 de enero de 2000.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los

sólos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación integral de los afectados se publica el día 19 de mayo de 2000 en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «La Verdad») (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Alicante.

Día: 7 de junio de 2000.

Hora: De diez a once.

Lugar: Ayuntamiento de Agost.

Día: 7 de junio de 2000.

Hora: De doce a catorce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 11 de mayo de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—27.041.

**Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-A-1489 (5). 1.º complementario. Ronda de Granja de Rocamora-Cox-Callosa de Segura. Términos municipales de Callosa de Segura, Granja de Rocamora y Cox».**

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Gene-

ralidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, se somete a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (la relación íntegra de los afectados se ha publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «La Verdad» el día 22 de mayo de 2000) (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Callosa de Segura.  
Día: 6 de junio de 2000.  
Hora: De once a dieciocho.  
Día: 7 de junio de 2000.  
Hora: De nueve treinta a dieciocho.  
Lugar: Ayuntamiento de Granja de Rocamora.  
Día: 6 de junio de 2000.  
Hora: De once a catorce.  
Lugar: Ayuntamiento de Cox.  
Día: 6 de junio de 2000.  
Hora: De diecisésis a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el articu-

lo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono (96) 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono (964) 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono (96) 386 64 28.

Valencia, 10 de mayo de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—27.034.